

b) Otros requisitos.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2002.

b) Documentación a presentar: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: En el Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de mayo de 2002.

e) Hora: 10:00.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario publicación D.O.E. y Prensa.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EN SU CASO):

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Secretario General, (Orden 02/10/95, D.O.E. nº 118 de 07/10/95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida.**

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida. Las modificaciones consisten en cambio de horarios e implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre Montánchez-Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz.**

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre